

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T16
Tasas Municipales

ORDENANZA 2473/02

TIGRE, 1º de noviembre de 2002.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 2473/02, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión Ordinaria del 22 de octubre de 2002, que textualmente se transcribe:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1.- Convalídanse los Decretos 225/99 y 1658/01, por los cuales se aprobó lo actuado por la Secretaría de Economía y Hacienda y se puso en vigencia el contrato con la empresa SERVICIO ELECTRÓNICO DE PAGO S.A., (SEPSA), destinado al servicio del sistema "PAGO FÁCIL", en distintas dependencias municipales.

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 22 de octubre de 2002.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 2473/02.-

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y cúmplase por la Secretaría de Economía y Hacienda.-

Firmado: Ricardo Ubieto, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto
DECRETO N° 991/02